



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



10° CONSEJO DIRECTIVO

10a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 16 al 27 de Septiembre de 1957

RESOLUCION

CD10.R20

CENTRO PANAMERICANO DE ZONOSIS

EL 10° CONSEJO DIRECTIVO

Teniendo en cuenta que el Centro Panamericano de Zoonosis fue establecido en 1956, en Azul, Argentina, para fomentar y fortalecer las actividades de los gobiernos contra las zoonosis en los países de las Américas;

Teniendo en cuenta que, para el establecimiento y funcionamiento de dicho Centro, el Gobierno de la Argentina ha proporcionado locales y fondos para costear las reformas necesarias en los mismos;
y

Considerando que, en el programa de actividades del Centro, figuran servicios de adiestramiento, consulta, laboratorio, investigación, demostraciones e información, que son de alto interés en la lucha contra las zoonosis en este Hemisferio,

RESUELVE

1. Agradecer al Gobierno de la Argentina su colaboración, que ha permitido la organización y desarrollo del Centro Panamericano de Zoonosis.

2. Reafirmar el interés de los Gobiernos Miembros por los objetivos que persigue dicho Centro, como lo revela el informe presentado por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana.

Sept. 1957 DO 22, 26